



BUIN, 10 AGO 2012

**DECRETO AR. N° 246 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR N° 199 de fecha 12 de Julio de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares de don Juan Pablo Sepúlveda Molina a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Juan Pablo Sepúlveda Molina, para que efectúe labores auxiliares dependiente de Administración Municipal.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Ord. Int. N° 26 de fecha 09 de Agosto de 2012, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento a contrata asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares, de don Juan Pablo Sepúlveda Molina, a contar del 01 de Agosto de 2012.

5.- El Decreto Ex N° 2359 de fecha 01 de Agosto de 2012, mediante el cual nombra en Comisión de servicios por los días 08, 09 y 10 de Agosto de 2012, al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por su participación en la reunión de "Comité Ejecutivo Nacional de la ACHM", a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, nombrando como Alcalde Subrogante a don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

6.- El Decreto AR N° 242 de fecha 31 de Julio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012 ambas fechas inclusive.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **JUAN PABLO SEPULVEDA MOLINA**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.568.540 - 7, para que efectúe labores auxiliares dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

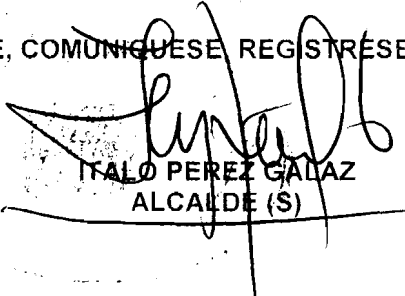
4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



  
ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG/IPG/MEBH/CVA/IV/R/ps

  
ITALO PEREZ GALAZ  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado